



INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

Examinamos el Estado Comparativo de Flujo Operacional del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2003, el Estado de Activo, Pasivo y Patrimonio, el correspondiente Estado de Ingresos y Gastos, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Variación en el Patrimonio, el Estado de Deuda Pública y las notas a los Estados Financieros que se adjuntan, respecto el ejercicio fiscal terminado en esa fecha, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Municipio de Champotón, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. Por considerarse relevante y conveniente para la transparencia y determinación de competencia de responsabilidades, en esta ocasión se incluyó, los estados financieros de la Cuenta Pública mensual con información acumulada al 30 de septiembre de 2003 y se practicaron exámenes adicionales derivado del proceso de la Ley de Entrega - Recepción por los cambios de administración de autoridades dentro de este ejercicio fiscal. La elaboración y presentación de la información contenida en las Cuentas Públicas es responsabilidad de la administración municipal según corresponda y fueron aprobadas por el Cabildo en sesiones de fechas 29 de enero de 2004 y 26 de septiembre de 2003 respectivamente. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización que establecen las leyes.

La fiscalización se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en México, con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas en la municipalidad de Champotón.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2003 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales; las estimaciones significativas hechas por la administración y la presentación de la información.

El examen de la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2003 estuvo dirigido al cumplimiento legal y financiero de las transacciones, realizándose un esfuerzo en la medición de indicadores sobre ciertos aspectos financieros y no financieros determinados con base en el artículo 135 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por limitaciones de información



- 1 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

relativa al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto del H. Ayuntamiento; lo anterior a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracción IV y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y ofrece una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Es política del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, en lo general, preparar su información atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y gastos cuando se devengan.

Consecuentemente en tiempo y forma se informa que:

I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

A) RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

INGRESOS.

1. La revisión permitió comprobar que el **saldo inicial** al 1º de enero de 2003 fue por la cantidad de:

\$ 2'540,010 (Son: Dos millones quinientos cuarenta mil diez pesos).

Saldo inicial; que se integra por:

La existencia al 31 de diciembre por:

\$ 7'353,732

(Son: Siete millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos).

Menos:

El reconocimiento del anticipo de participaciones del año 2003 ⁽¹⁾

4'813,722

(Son: Cuatro millones ochocientos trece mil setecientos veintidós pesos).

(1) Registro de afectación patrimonial propuesto por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

Más:

2. Los **ingresos recaudados** por el período comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2003, ascendieron a la cantidad de:

99'925,603 (Son: Noventa y nueve millones novecientos veinticinco mil seiscientos tres pesos).

Menos: EGRESOS

3. Los **egresos** del período ascendieron a la cantidad de:

90'974,119 (Son: Noventa millones novecientos setenta y cuatro mil ciento diecinueve pesos).

RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO

4. Los **ingresos totales menos los egresos correspondientes** al 30 de septiembre presentan una **existencia** en saldo por la cantidad de:

\$ 11'491,494 (Son: Once millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos).

B) RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

El saldo al 30 de Septiembre por:

\$ 11'491,494 (Son: Once millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos).

Más: INGRESOS

1. Los **análisis realizados** en la revisión permitieron comprobar que en el período comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2003, los **ingresos recaudados** ascendieron a la cantidad de:

26'711,066 (Son: Veintiséis millones setecientos once mil sesenta y seis pesos).





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

Menos: EGRESOS

2. Los **egresos** del 1º de octubre al 31 de diciembre ascendieron a la cantidad de:

30'401,493 (Son: Treinta millones cuatrocientos un mil cuatrocientos noventa y tres pesos).

3. Los ingresos totales menos los egresos correspondientes al período del 1º de octubre al 31 de diciembre, presentan una **existencia** por:

\$ 7'801,067 (Son: Siete millones ochocientos un mil sesenta y siete pesos).

C) POSICIÓN FINANCIERA

La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto refleja saldos:

Al 30 de septiembre de 2003

En activo circulante por \$ 11'352,942 (Son: Once millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos), más activo diferido por la cantidad de \$ 774,269 (Son: Setecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos) y pasivo a corto plazo por \$ 635,717 (Son: Seiscientos treinta y cinco mil setecientos diecisiete pesos).

Al 31 de diciembre de 2003

Presenta un saldo en activo circulante por \$ 11'402,662 (Son: Once millones cuatrocientos dos mil seiscientos sesenta y dos pesos); pasivo a corto plazo por la cantidad de \$ 3'512,068 (Son: Tres millones quinientos doce mil sesenta y ocho pesos) y pasivo a largo plazo por \$ 89,527 (Son: Ochenta y nueve mil quinientos veintisiete pesos), mismos que integran el Estado de Deuda Pública.

D) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

LEY DE INGRESOS

La Ley de Ingresos del Municipio de Champotón fue publicada el 16 de diciembre de 2002 estimándose recaudar para el ejercicio 2003 la cantidad de \$ 116'298,941 (Son: Ciento dieciséis millones doscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y un pesos), los ingresos





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

recaudados del periodo ascienden a la cantidad de \$ 126'636,669 (Son: Ciento veintiséis millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos).

PRESUPUESTO DE EGRESOS

1.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2003 fue publicado el 3 de enero de 2003 contemplando erogaciones hasta por la cantidad de \$ 116'298,941 (Son: Ciento dieciséis millones doscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y un pesos).

2.- Al 30 de Junio el ejercicio del presupuesto muestra modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas del gasto sin cambiar el monto total del presupuesto original por la cantidad de \$ 1'566,366 (Son: Un millón quinientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos) y una ampliación por \$ 10'039,116 (Son: Diez millones treinta y nueve mil ciento dieciséis pesos) que fueron autorizadas por cabildo en sesión de fecha 04 de julio. Lo anterior originó que el presupuesto autorizado final al 30 de junio ascendiera a la cantidad de \$ 126'338,057 (Son: Ciento veintiséis millones trescientos treinta y ocho mil cincuenta y siete pesos).

3.- Al 30 de Septiembre el ejercicio del presupuesto de egresos refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas del gasto sin alterar el monto total del presupuesto por la cantidad de \$ 8'867,955 (Son: Ocho millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos) y una ampliación por \$ 651,197 (Son: Seiscientos cincuenta y un mil ciento noventa y siete pesos), que fueron autorizadas por cabildo, en sesiones de fecha 11 y 29 de agosto de 2003 respectivamente, lo que causó que el presupuesto ascendiera a la cantidad de \$ 126'989,254 (Son: Ciento veintiséis millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos). El total del ejercicio del presupuesto de egresos al cierre del mes de septiembre, muestra un saldo por la cantidad de \$ 95'916,284 (Son: Noventa y cinco millones novecientos dieciséis mil doscientos ochenta y cuatro pesos), importe que representa el 76 % respecto al monto total del presupuesto autorizado a esa fecha.

4.- El ejercicio del presupuesto al 31 de Diciembre refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas del gasto sin alterar el monto total del presupuesto por la cantidad de \$ 4'262,156 (Son: Cuatro millones doscientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos) y una ampliación por \$ 5'463,005 (Son: Cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil cinco pesos), que fueron autorizadas por cabildo, en sesión de fecha 14 de enero de 2004.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

5.- Con las aprobaciones del Cabildo descritas, el presupuesto final autorizado al 31 de diciembre se modificó por la cantidad de \$ 132'452,259 (Son: Ciento treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos) y el estado del ejercicio presupuestal refleja saldos por la cantidad de \$ 132'455,140 (Son: Ciento treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta pesos), que incluye pasivos de ejercicios anteriores por \$ 4'942,165 (Son: Cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y cinco pesos) y un saldo que no se autorizó por la cantidad de \$ 2,880 (Son: Dos mil ochocientos ochenta pesos). Se aclara que éste saldo de poca importancia relativa no fue ejercido.

E) VARIACIONES PRESUPUESTALES

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestales autorizadas, se integra la siguiente información:

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO FINAL EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL	VARIACIONES AUTORIZADAS	PORCIENTO	VARIACIONES AUTORIZADAS NO EJERCIDAS
<i>Servicios Personales</i>	\$ 39'075,531	\$ 39'736,221	-\$ 660,690	-2	
<i>Materiales y Suministros</i>	5'622,112	4'500,984	1'121,128	25	
<i>Servicios Generales</i>	10'603,481	8'709,965	1'893,516	22	
<i>Transferencias</i>	26'779,566	21'279,838	5'499,728	26	
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	110,841	128,000	-17,159	-13	
<i>Obra Pública</i>	9,200	33,396	-24,196	-72	
<i>Servicios Públicos</i>	3'233,993	2'722,950	511,043	19	
<i>Deuda Pública</i>	4'942,165	1'011,927	3'930,238	388	
<i>Erogaciones de Fondos Federales</i>	<u>35'940,888</u>	<u>38'175,660</u>	<u>-2'234,772</u>	<u>6</u>	<u>6'137,363*</u>
Total	<u>\$ 126'317,777</u>	<u>\$ 116'298,941</u>	<u>\$ 10'018,836</u>	<u>8</u>	<u>\$ 6'137,363</u>

*Esta variación corresponde a recursos del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, refrendados del ejercicio 2003 para el 2004 e incluye \$ 2,880 no autorizados y registrados.





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

F) CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Ingresos recaudados por:	\$ 126'636,669	(Son: Ciento veintiséis millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos).
Más:		
Existencia al 1º de enero de 2003	2'540,010	(Son: Dos millones quinientos cuarenta mil diez pesos).
Menos:		
Existencia al 31 de diciembre de 2003	<u>7'801,067</u>	(Son: Siete millones ochocientos un mil sesenta y siete pesos).
Total de Egresos del ejercicio	<u>\$ 121'375,612</u>	(Son: Ciento veintiún millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos doce pesos).
Más:		
Pagos de adeudos (pasivos) de ejercicios anteriores (ADEFAS)	4'942,165	(Son: Cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y cinco pesos).
Presupuesto de egresos ejercido	<u>\$ 126'317,777</u>	(Son: Ciento veintiséis millones trescientos diecisiete mil setecientos setenta y siete pesos).
Más:		
Presupuesto de egresos no ejercido	<u>6'137,363</u>	(Son: Seis millones ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos).





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

<i>Presupuesto de egresos registrado</i>	<u>\$ 132'455,140</u>	(Son: Ciento treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta pesos).
<i>Menos:</i>		
<i>Presupuesto registrado no autorizado</i>	<u>2,880</u>	(Son: Dos mil ochocientos ochenta pesos).
<i>Presupuesto de egresos autorizado</i>	<u>\$ 132'452,259</u>	(Son: Ciento treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos).

II.- RESULTADO DE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función Pública Municipal. Con base en el desarrollo de un sistema de indicadores de medición al desempeño gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II, que ha sido fomentado por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, explicado en diversos foros y entregado a las autoridades para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley del Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

A) INDICADORES FINANCIEROS

ÁREA	INDICADOR	FORMULA DIC 2003 MILES DE PESOS	DIC 2003	SEP 2003	DIC 2002	PARÁMETRO ACEPTABLE
<i>Efectivo</i>	<i>Liquidez</i>	<i>Activo Circulante/Pasivo a Corto Plazo 10,241/3,780</i>	<i>2.71 veces</i>	<i>17.86 veces</i>	<i>1.48 veces</i>	<i>Mayor a 1.1 veces</i>





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

ÁREA	INDICADOR	FORMULA DIC 2003 MILES DE PESOS	DIC 2003	SEP 2003	DIC 2002	PARÁMETRO ACEPTABLE
Efectivo	Margen de Seguridad	Activo Circulante- Pasivo Circulante/Pasivo Circulante 6,460/3,780	171%	1686%	48.80%	Mayor 0 hasta 10%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso Impuesto Predial/Cartera Predial por Cobrar 1,607/4,094	39.26%	35.80%	33.99%	70 al 80 %
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable/Cartera Agua Potable por Cobrar 558/2,050	27.24%	22.39%	20.77%	80 al 90 %
Pasivo	Solvencia	Pasivos Totales/Activos Totales 3,780/21,254	17.79%	2.97%	30.03%	30 a 50 %
Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ /Ingresos por Participaciones más Aportaciones Federales 22,095/119,155	18.54%	18.16%	38.50%	60 al 70 %
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio/Gasto de operación 7,291/66,915	10.90%	10.91%	8.59%	45 al 55 %
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina/Gasto de Nómina Presupuestados 46,803/46,229	1.01 veces	0.99 veces	1.11 Veces	0.97 a 1.03 veces

⁽¹⁾ Gasto Sustentable: Todos los gastos menos capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y partidas clasificadas que no se consideran de inversión y/o desarrollo social en la 4000 Transferencias y Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) que no se consideran gastos de inversión y/o desarrollo social.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

ÁREA	INDICADOR	FORMULA DIC 2003 MILES DE PESOS	DIC 2003	SEP 2003	DIC 2002	PARÁMETRO ACEPTABLE
Presupuestaria	Percepción de Salarios	$\frac{\text{Gasto sueldos Cabildo y dirección superior}}{\text{Gasto Total Salarios}}$ 9,559/46,803	20.43%	20.93%	26.30%	15 al 20 %
	Resultado Financiero	$\frac{\text{Ingresos Totales más Saldo Inicial}}{\text{Egresos Totales}}$ 129,176/126,317	1.02 veces	1.07 Veces	1.06 veces	1.00 a 1.06 veces

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO.

Indicador de liquidez.

El indicador de **liquidez** muestra la disponibilidad del activo circulante (bancos, deudores diversos) para afrontar pagos a corto plazo obtuvo un resultado por arriba del parámetro aceptable. El **Margen de Seguridad** permite conocer si el H. Ayuntamiento contempla para su mejor administración reservas y fondos de contingencia para cubrir imprevistos. Ambos resultados al cierre de los diferentes ejercicios son originados por recursos federales y de gasto corriente pendientes de ejercer. Al 30 de Septiembre se crearon y pagaron las provisiones a todo el personal sobre la parte proporcional de aguinaldos.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Indicador de Recuperación de Cartera Predial; Recuperación de Agua Potable.

Los indicadores de recuperación **Cartera Predial** y **Agua Potable** nos permite conocer la eficiencia en la recuperación del importe total de la cartera; es de mencionarse que si bien los indicadores de Cartera Predial y Agua Potable presentan un favorable incremento al realizar la comparación por los meses de septiembre y diciembre del año 2003 en relación con el año 2002 estos se encuentran debajo de los parámetros aceptables y en forma global solamente estas recaudaciones representan el 1 % en relación con los ingresos totales del año.





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

La recaudación per cápita por el cobro de impuesto predial es de \$ 22.78 y por el cobro de derechos de agua potable \$ 7.92, respectivamente. Los ingresos propios representan el 6 % de los ingresos totales.

ADMINISTRACIÓN DE PASIVO.

Indicador de Solvencia.

El indicador de **Solvencia** refleja la amplia capacidad para cumplir con los compromisos de pago, por las razones expuestas en los indicadores de liquidez y margen de seguridad. Al cierre del ejercicio 2003 se observa un incremento de pasivos en relación a septiembre, debido principalmente al reconocimiento del anticipo por participaciones otorgado por la Secretaría de Finanzas por \$ 2'617,726 (Son: Dos millones seiscientos diecisiete mil setecientos veintiséis pesos) y la adquisición de vehículo a través de financiamiento por \$ 268,579 (Son: Doscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos).

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social.

El indicador de **Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social** nos permite conocer el grado de aplicación de recursos a estos rubros; el resultado de 18.54 % muestra un decremento significativo en relación al año anterior, en parte causado por la aplicación pendiente del ejercicio de recursos federales y el destino de partidas al gasto de operación efectuado con recursos del fondo de fortalecimiento municipal, en lugar de la generación de infraestructura o servicios.

Indicador de Autonomía Financiera.

La **Autonomía Financiera** muestra una baja proporción que tiene la administración para cubrir los gastos de operación con recaudaciones propias; este indicador refleja que solo se logra cubrir un 10.90 % del total de gastos generados por la carga administrativa. Cabe mencionar que la partida de Instituciones culturales, deportivas y sociales representa el 63% de variación en el objeto del gasto de transferencias.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

Indicador de Gestión de Nómina.

El indicador de **Gestión de Nómina** nos permite conocer el nivel de acercamiento del monto de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados; el resultado de 1.01 veces refleja que existieron políticas prudentes de control de este rubro en sueldos y número de personal, estas erogaciones representan el 37 % del total de los egresos ejercidos.

Indicador de Percepción de Salarios.

La **Percepción de Salarios** muestra que tanto recurso se aplica a los sueldos de los integrantes del cabildo y de los funcionarios de las direcciones y que para este Municipio el resultado refleja un 20.43 % a diciembre del 2003 cercano al parámetro aceptable y una proporción menor al ejercicio del año anterior, originado por las variaciones en nómina que fue en mayor proporción que la de funcionarios con un 14.27% en personal de base y confianza, los sueldos de los funcionarios incrementaron el 3.8%.

Indicador de Resultado Financiero.

El **Resultado Financiero** muestra el grado de equilibrio financiero en la Administración de los recursos Públicos que se pide de acuerdo al marco legal. Los resultados reflejan un egreso que no es superior a los ingresos disponibles, en virtud de los fondos de anticipo de participaciones y recursos federales no ejercidos.

B) INDICADORES NO FINANCIEROS.

AREA	INDICADOR	RESULTADO		PARAMETRO ACEPTABLE
		OCT- DIC 2003	2002	
Administración	Marco de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa	Se realizó un Taller de auto evaluación de Control Interno	El resultado de auto evaluación de Control Interno no fue aceptable	Auto evaluación del control interno servicios de consultoría y auditoría externa





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

AREA	INDICADOR	RESULTADO		PARAMETRO ACEPTABLE
		OCT- DIC 2003	2002	
Administración	Perfiles de Puesto	4 Licenciaturas 1 Bachiller 5 Sin experiencia en el sector gubernamental. 10 hrs. /Capacitación.	4 Licenciaturas 1 Carrera técnica 5 con 3 años de experiencia 30 Hrs. De capacitación	5 puestos con Licenciatura o bachiller 5 con 3 años de experiencia 30 horas/capacitación al año; 10 hrs. /capacitación al trimestre
	Inventario General	Libro Patrimonial Actualizado	Libro Patrimonial, Actualizado	Libro de inventarios actualizado
	Sistema Contable	Presentó Estados Financieros Comparativos y con Notas al término del Ejercicio	Presenta Estados Financieros sin Comparación y sin notas	Estados financieros comparativos y sus notas

AREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
Servicios Públicos	Relleno Sanitario	Área Específica y Cumplir con Puntos Críticos	No cumple con los puntos críticos establecidos	No cumple con los puntos críticos establecidos	Cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996. Específicamente con los criterios de impermeabilidad y remoción de contaminantes





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

AREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
<i>Servicios Públicos</i>	<i>Rastro Público</i>	<i>Área Específica y Cumplir con Puntos Críticos</i>	<i>No cumple con los puntos críticos establecidos</i>	<i>No cumple con los puntos críticos establecidos</i>	<i>Cumple con la ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994</i>

AREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
<i>Obra Pública</i>	<i>Capacidad de Planeación</i>	<i>Número de obras realizadas/ Número de Obras aprobadas en el COPLADEMUN¹ y procesos de presupuestación 60 / 116</i>	<i>52% de las obras fueron aprobadas</i>	<i>73 %</i>	<i>Aprobación por COPLADEMUN Mayor a 75% hasta 100%</i>
	<i>Cumplimiento en Tiempo</i>	<i>Número de obras cuya variación en días no exceda de 0 a 5% total de obras ejecutadas 4/116</i>	<i>3 % de las obras se terminaron en el tiempo programado</i>	<i>9 %</i>	<i>Tiempo programado Mayor a 75% en variación en días que no exceda de 0 a 5%. En relación con los tiempos programados</i>
	<i>Cumplimiento en Presupuesto</i>	<i>Número de obras cuya variación de monto no exceda del 0 al 5% /total de obras ejecutadas 74/116</i>	<i>64 % de las obras se realizaron con base en el presupuesto programado</i>	<i>100 %</i>	<i>Mayor a 75% en variación en presupuesto que no exceda del 0 a 5% en presupuesto programado</i>

1 Comité de Planeación y Desarrollo Municipal





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS

ADMINISTRACIÓN.

Marco de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa.

Se realizó un taller de Auto evaluación de control interno como un proceso de capacitación para la mejora de las operaciones que se realizan.

Perfiles de Puesto.

*Este indicador reconoce algunos elementos de **perfiles de puestos** y el grado de profesionalización de los principales funcionarios en la administración. El resultado obtenido por el indicador en el período de octubre a diciembre 2003 sobre una muestra de 5 funcionarios, nos permitió conocer que el Tesorero, Contralor, Oficial Mayor, Director de Obras Públicas y el Secretario del H. Ayuntamiento, no cuentan con experiencia dentro del sector gubernamental, observándose que no existe programa de capacitación implementado.*

Inventario General.

El inventario general de bienes según nuestra evaluación se considera aceptable, al existir un libro patrimonial actualizado.

Sistema Contable.

*Se cuenta con un **sistema contable**, para satisfacer las necesidades de generación de información financiera. Se presentan estados financieros comparativos básicos con sus notas, al final del ejercicio. Los estados financieros reflejan saldos en pasivo pero no revelan al 31 de diciembre de 2003 el registro de ingresos por concepto de anticipo de participaciones por un monto de \$ 2'617,726 (Son: Dos millones seiscientos diecisiete mil setecientos veintiséis pesos) como lo establece la Ley de Hacienda de los Municipios lo que representa del total de ingresos el 2.06 %.*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2004 VI 11

SERVICIOS PÚBLICOS

Indicador Relleno Sanitario

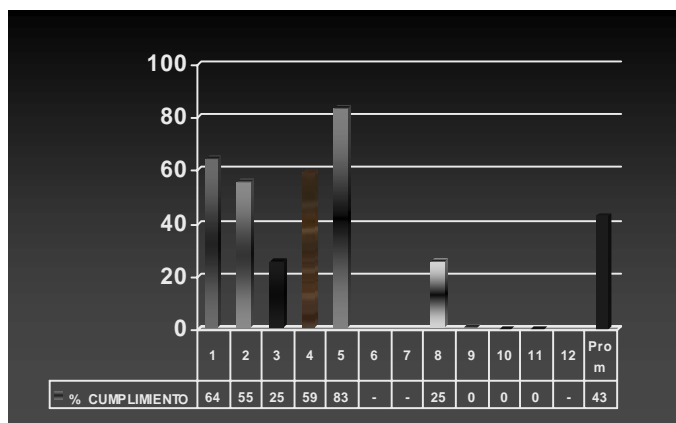
Actualmente cuentan con un basurero, con caminos de acceso e interiores, cerca perimetral (alambre de púas), así como un incipiente control de la dispersión de materiales ligeros.

Derivado de la evaluación basada en la NOM-083-ECOL-1996 se observa que carecen de medidas que garanticen la protección del suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, así como planes de desarrollo para la construcción de un relleno sanitario.

Indicador Rastro Público

El objetivo del indicador es conocer el grado de cumplimiento de la Ley de Salud del Estado y las normas de construcción y operación mexicanas para cumplir la función en condiciones de sanidad e higiene y preservación del ambiente.

De acuerdo a las verificaciones hechas por la Secretaría de Salud, respecto al cumplimiento de los apartados que evalúa mediante actas de verificación; muestra un cumplimiento promedio de 43%, tal como se revela en la siguiente gráfica:



1. Personal
2. Instalaciones
3. Área de proceso
4. Servicios
5. Equipo
6. Materias primas
7. Operaciones
8. Almacenamiento
9. Control de plagas
10. Transporte
11. Revisión documental
12. Control de proceso

Fuente: Acta de verificación levantada el 17/01/04 de la S.S.A.





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

Adicionalmente, las principales deficiencias de mayor riesgo sanitario detectadas por dicho organismo son: Las condiciones sanitarias del área de proceso, transporte, servicios sanitarios y de la cámara fría o de conservación, el método de sacrificio de los animales, la disposición de aguas residuales y de los residuos sólidos, el control de la fauna nociva; no cuenta con asesoría de médico veterinario zootecnista así como con programas de limpieza y desinfección.

OBRA PÚBLICA

Indicador de capacidad de planeación.

*El indicador de **capacidad de planeación**, muestra que de las 116 obras aprobadas durante el año, se concluyeron solamente 60 obras que representa el 52% del total aprobado, quedando por realizarse 56 de las cuales 2 se cancelaron y 54 obras quedan refrendadas para el 2004 con un presupuesto de \$ 5'073,627 (Son: Cinco millones setenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos), sin autorización en el seno de COPLADEMUN, es importante mencionar que la administración anterior al mes de septiembre dejó un saldo de \$ 7'082,916 correspondiente a obras programadas y no ejecutadas.*

Indicador de cumplimiento de tiempo.

*Con el objeto de medir el **cumplimiento en tiempo** en la ejecución de las 116 obras proyectadas, se determinó que 4 obras que representan el 3% cumplieron en tiempo del 15% hasta un 25% en días que permite la Ley, 41 obras se retrasaron con más del 25% en días; 46 no se concluyeron, 8 no se iniciaron y 2 se cancelaron.*

Indicador de Cumplimiento de presupuesto.

*El indicador muestra que el **cumplimiento en presupuesto** de 74 obras que representan 64% se realizaron dentro de lo permitido aunque algunas se concluyeron durante el siguiente ejercicio, 32 se realizaron con modificaciones presupuestales superiores al 25% que permite la norma, 8 no se iniciaron y 2 se cancelaron.*



- 17 -

Calle 63 Na. 18 entre 12 y 14 Centro Ciudad Amurallada, C.P. 24000 Campeche, Campeche, México
Tel. (01 981) 81 6 29 47 Tel. Fax. (01 981) 81 1 11 50

Página web www.congresocam.gob.mx/ase/asecamp.htm correo electrónico: asecamp@prodigy.net.mx





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

III- EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE, Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ADMINISTRACIÓN POR EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2003.

A) Asimismo, se ha determinado instruir 5 procedimientos de fincamiento de responsabilidades:

1.- Por la publicación extemporánea de los porcentajes o la fórmula para distribuir participaciones a Juntas y Comisarías Municipales, que fuera aprobado en sesión de Cabildo de fecha 31 de enero del 2003 y publicado hasta el 16 de julio de 2003 contraviniendo lo establecido en el artículo 59 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y la segunda parte del artículo 66 de la Ley de Hacienda del Estado.

2.- Por el incumplimiento de lo establecido en los artículos 110, 113, 114, 115 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, 45 fracciones I, II, XXI, XXII y XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 42 de la Ley de Asistencia Social del Estado, toda vez que en el periodo comprendido del 1º de julio al 30 de septiembre de 2003 se pagaron remuneraciones no contempladas y por otra parte no se efectuaron las retenciones de impuesto sobre la renta por concepto de remuneraciones pagadas a empleados del organismo denominado Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

3.- Por la inobservancia de lo dispuesto en el artículo 45 fracción I, II, XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, lo establecido en el artículo 102 fracción II y 133 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y la Ley del Impuesto sobre la Renta en sus artículos 1, 4, 110 fracción I, 113, 115 y 116; toda vez que el H. Ayuntamiento omitió retener y enterar el impuesto sobre la renta a que se encuentra obligado por los pagos realizados a personas físicas por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, lo cual derivó a la determinación de los créditos fiscales emitidos con número 324-SAT-04-4-4733 por el ejercicio fiscal 2000 por \$ 4'780,114 (Son: Cuatro millones setecientos ochenta mil ciento catorce pesos) y el crédito número 324-SAT-04-2-5880 por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2002 por \$ 712,231 (Son: Setecientos doce mil doscientos treinta y un pesos); que totalizan la cantidad de





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

\$ 5'492,345 (Son: Cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos), incluyendo actualizaciones y recargos calculados hasta el 17 de julio del 2003.

4.- Por la contravención a lo establecido en el artículo 33 primer párrafo inciso a) y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, 59 fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, 1, 2, 7, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 54 de la Ley de Planeación del Estado, 1, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas del Estado, al existir al 30 de septiembre la cantidad de \$ 7'082,916 (Son: Siete millones ochenta y dos mil novecientos dieciséis pesos) correspondientes a obras no ejecutadas o no concluidas.

5.- Por el incumplimiento del artículo 24, 25, 38 y 46 de la Ley de Obras Públicas del Estado, el artículo 38 fracción II y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado, toda vez que de las 68 obras ejecutadas a septiembre, 53 de éstas rebasan el 25% de cumplimiento en tiempo y 10 obras en presupuesto.

ADMINISTRACIÓN POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003.

B) Asimismo, se ha determinado instruir 5 procedimientos de fincamiento de responsabilidades:

1.- Por el incumplimiento de lo establecido en los artículos 110, 113, 114, 115 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente para ese ejercicio, 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, y el artículo 42 de la Ley de Asistencia Social del Estado, toda vez que en el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2003, se pagaron remuneraciones no contempladas y por otra parte no se efectuaron las retenciones de impuesto sobre la renta por concepto de remuneraciones pagadas a empleados del organismo denominado Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

2.- Por el incumplimiento de lo estipulado en el artículo 53 fracciones XIV y XVII, de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, toda vez que se determinó parentesco hasta por el cuarto grado entre el Presidente Municipal con el Secretario del H. Ayuntamiento, Asesor y la Dirección del DIF Municipal.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

3.- Por la inobservancia de lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 y 46 de la Ley Coordinación Fiscal, 121 de la Constitución Política del Estado y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, toda vez que se efectuó la compra de un vehículo de lujo, para uso oficial, mediante financiamiento a 2 años, faltando identificación oficial que establecen las leyes y adquirida con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, mismo que además no fue presupuestado, hasta por la cantidad de \$ 463,837 (Son: Cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesos).

4.- Por el incumplimiento al artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política del Estado, 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, y en las fracciones I, II, XXII y XXIX del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, toda vez que se efectuaron pagos no presupuestados por la cantidad de \$ 345,000 (Son: Trescientos cuarenta y cinco mil pesos), relacionados con la Feria de Champotón 2003, en virtud de que sólo se autorizó por el Cabildo la cantidad de \$ 800,000 (Son: Ochocientos mil pesos).

5.- Por la inobservancia de lo establecido en el artículo 33 primer párrafo inciso a) y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, 1, 2, 7, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 54 de la Ley de Planeación del Estado, 1, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas del Estado, 59 fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y demás disposiciones aplicables, toda vez que al 31 de diciembre de 2003 se determinó la cantidad de \$5'073,627 (Son: Cinco millones setenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos) correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que no fueron ejercidos y en consecuencia reprogramados y refrendados para el ejercicio 2004.

C) Asimismo, se ha considerado relevante emitir un total de 6 recomendaciones para procesos de mejora en la nueva administración:

1.- El H. Ayuntamiento deberá asegurarse que en los subsecuentes ejercicios fiscales se efectúe el reconocimiento en registros contables del ingreso extraordinario por el anticipo por participaciones que sean proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

2.- *En relación al inventario general de bienes es conveniente continuar con el control establecido, incluyendo además en el libro patrimonial información relativa al estado del bien para prever su reemplazo, así como respecto a sus resguardos y mantenimientos.*

3.- *Elaborar el manual de políticas y programas de capacitación relacionados con el desarrollo de las actividades de cada una de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento. Asimismo, deberán establecer la incorporación del marco integrado de control interno para las operaciones y el funcionamiento de la municipalidad.*

4.- *Realizar conciliaciones periódicas entre lo registrado en Oficialía Mayor y los pagos realizados por Tesorería, con relación a la bitácora de mantenimiento y conservación de vehículos. El DIF municipal debe establecer políticas para el manejo, control e información del fondo revolvente asignado para cubrir gastos menores, incluyendo las bitácoras de combustibles y mantenimientos.*

5.- *Elaborar los indicadores, programas y subprogramas bases para el presupuesto de egresos, que permitan evaluar y determinar con claridad el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración, según lo disponen la fracción III del artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las fracciones VII, VIII y XV del artículo 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la fracción II del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, así como en el capítulo cuarto de la Ley de Planeación del Estado.*

6.- *Se recomienda establecer fondos con techos financieros y políticas de operación fijando topes máximos que definan las condiciones para el otorgamiento de programas de asistencia y beneficio social para ciudadanos de la comunidad, de acuerdo a las condiciones socio-económicas del beneficiario a través de evaluaciones realizadas por funcionarios responsables para autorizar el beneficio. Dando cumplimiento a lo que establece las Recomendaciones Normativas publicadas el 27 de junio de 1995 en el periódico oficial, en lo referente a las Recomendaciones de Racionalidad Administrativa.*





INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	11

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 122, 124, 125, 133, 134, 135, 139 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado, a mi cargo, considera que excepto por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Champotón, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.

C.P.C. TIRSO AGUSTÍN RODRÍGUEZ DE LA GALA GOMEZ, M.C.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



"Reconocimiento Estatal al Fortalecimiento Municipal 2003"



Fundación Ford